

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de reparación de la urbanización del barrio de Orisa, la Comisión Permanente de 2 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las dos empresas presentadas:

"José de la Torre, S. L." y "Construcciones y Contratas, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 23 del actual, a las diez treinta de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.928)

Objeto: Concurso para la explotación de la cafetería de la Piscina Municipal de la plaza de la Cebada.

Canon: 180.000 pesetas. Dicha cantidad, o aquella por la que en definitiva se otorgue la concesión, se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en cinco años y tendrá carácter improrrogable.

Pagos: El canon se ingresará en Arcas municipales por semestres naturales anticipados.

Fianzas: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la explotación de la cafetería de la Piscina Municipal de la plaza de la Cebada, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual ofrecido de pesetas y un plazo de explotación de años. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.929)

Objeto: Concurso para la explotación de la cafetería de la Piscina Municipal de Vallecas.

Canon: 225.000 pesetas. Dicha cantidad, o aquella por la que en definitiva se otorgue la concesión, se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en cinco años y tendrá carácter improrrogable.

Pagos: El canon se ingresará en Arcas municipales por semestres naturales anticipados.

Fianzas: Provisional, 100.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la explotación de la cafetería de la Piscina Municipal de Vallecas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual ofrecido de pesetas y un plazo de explotación de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 3 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.931)

EDICTO

La Comisión Permanente aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o

servicios realizadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Aglomerado asfáltico: En la calle de Ribadavia.

Alumbrado: En las calles de Santa María Magdalena, Carlos Caamaño, Dracena, Arquitecto Gaudi, Torrelara, Torregalindo, Comandante Azcárraga, Enrique Jardiel Poncela y Federico Salmón.

Aceras: En la calle de Hermenegildo Bielsa.

Jardines: En las plazas del Doctor Criado, Gómez Acebo, Parvillas, Rutilio Gacis, Peñascales, San Vicente de Paúl, Suro de Quiñones y Teresita González Quevedo, calle del Alcalde Sáinz de Baranda y Parque Ciudad de los Angeles.

Calzada, aceras y muro: En la calle de Miguel San Narciso.

Calzada, aglomerado asfáltico y aceras: En la calle de Asura.

Calzada, aglomerado asfáltico, aceras, alcantarillado, absorbedores, bocas de riego y canalización de alumbrado: En la calle Nuevo Trazado.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, núm. 9), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren, dentro del expresado plazo ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.933)

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 25 del abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la conservación y reforma de los pavimentos de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección

de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.932)

La Junta de Compras ha acordado, en sesión de 29 de abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 211 mesas de ajedrez para el Servicio de Parques y Jardines.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.930)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras relativas a la estación depuradora de Valdebebas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo

plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.835)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras relativas a la estación depuradora de Viveros y de El Pardo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.836)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras relativas a la estación depuradora de Butarque.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.837)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-sustanza para contratar las obras de acondicionamiento de los Jardines de Vallehermoso (plaza de Pérez Píllado).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.838)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del doblado del colector del arroyo del Fresno (tramo inferior) y acondicionamiento del existente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.839)

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer cinco plazas de Encargados de Edificios y Dependencias del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los aspirantes don Teófilo Beherán García, don Teodoro Pastor Mateu y don Luis Vaquero Vázquez que las pruebas de suficiencia cultural previstas en el apartado B) de la base tres de la convocatoria, para las que quedan convocados, se celebrarán el día 14 del próximo mes de mayo, a las nueve y treinta horas de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, número 1.

Asimismo se convoca a todos los aspirantes a la redacción de la Memoria, que tendrá lugar a continuación, a las once de la mañana del mismo día y en el centro indicado, debiendo acudir todos los interesados provistos, para la celebración de ambos actos, del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal, Isabel Arribas Valiente. (O.—34.823)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición para proveer 80 plazas de Sargentos de la Escala Masculina del Cuerpo de Policía Municipal.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 21-4-80, ha dispuesto lo siguiente:

“1.º No haber lugar a tomar en consideración las reclamaciones interpuestas por don Tomás Jesús Bergara del Campo, don José Gordo Carmona y don Pablo Rojano Vargas contra su exclusión como aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido convocado para proveer 80 plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía Municipal, habida cuenta de que en 19-10-79, fecha en la que finalizó el plazo de admisión de instancias, los interesados tenían notas desfavorables en sus expedientes personales, por lo que no reúnen el requisito exigido en el apartado b) de la norma tres de la convocatoria.

2.º Elevar, en su consecuencia, a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición.”

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don José Barrionuevo Peña, Tercer Teniente de Alcalde, Encargado de Seguridad y Policía Municipal.

Vocales:

Don Angel Sánchez Esteban, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.
Don Rafael de Vera Fernández-Huidobro, Aparejador, adscrito a las órdenes del señor Concejal Encargado de Seguridad y Policía Municipal.

Don Antonio Hernández Martín, Sargento del Cuerpo de Policía Municipal.
Don Tomás Sesé Lezcano, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio R. Bernabéu González, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

Suplentes

Presidente: Doña María Gómez de Mendoza, Concejala de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Enrique Riera Solana, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.
Don Manuel Iñiguez Moreno, Técnico de Administración General.

Don Paulino Martínez Medrano, Sargento del Cuerpo de Policía Municipal.
Don Hilario Bernal Encinas, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jesús Rodríguez Prieto, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.962)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas para proveer 23 plazas de Policías de la Escala Femenina del Cuerpo de Policía Municipal.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 22-3-80, ha dispuesto lo siguiente:

“No haber lugar a tomar en consideración la reclamación interpuesta contra su exclusión como aspirante admitida a las pruebas selectivas para proveer 23 plazas de Policías de la Escala Femenina del Cuerpo de Policía Municipal por doña Ana Valeriano Valeriano, habida cuenta de que, pese a haber sido requerida en varias ocasiones para que se presentase en la Academia del Cuerpo de Policía Municipal al objeto de proceder a una nueva medición de su talla, no cumplimentó ninguno de los requerimientos, considerándola definitivamente excluida.

Elevar, en su consecuencia, a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas.”

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don José Barrionuevo Peña, Tercer Teniente de Alcalde, Encargado de Seguridad y Policía Municipal.

Vocales:

Don Angel Sánchez Esteban, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.
Don Rafael de Vera Fernández-Huidobro, Aparejador, adscrito a las órdenes del señor Concejal Encargado de Seguridad y Policía Municipal.

Doña Juana María Campal Laviña, Policía de la Escala Femenina del Cuerpo de Policía Municipal.

Don José Bardo Alfaro, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio R. Bernabéu González, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Juan José Díaz Martínez, Monitor de Gimnasia del Cuerpo de Policía Municipal.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Doña María Gómez de Mendoza, Concejala de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Enrique Riera Solana, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.
Don Manuel Iñiguez Moreno, Técnico de Administración General.

Doña Luisa Domínguez Belmonte, Policía de la Escala Femenina del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Tomás Sesé Lezcano, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jesús Rodríguez Prieto, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.963)

DEPOSITARIA

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de abril y hasta el día 16 de junio, ambos inclusive, de acuerdo con lo que establece las vigentes Ordenanzas de exacciones de este Ayuntamiento y normas concordantes al respecto, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los tributos municipales siguientes:

Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos (basuras).

Impuesto sobre radicación.
Impuesto sobre solares sin edificar.
Impuesto sobre solares edificados y sin edificar.

Tasa por la ocupación de la vía pública con vallas.

Tasa por entrada de carruajes.
Tasa por la ocupación de la vía pública con puestos.

Tasa por la ocupación de la vía pública con quioscos.

Tasa por la ocupación de la vía pública con veladores.

Derechos y tasas sobre la propiedad inmueble (miradores).

Tasa por la ocupación del suelo, vuelo y subsuelo.

Impuesto con fin no fiscal sobre solares sin vallar.

Impuesto con fin no fiscal sobre edificación deficiente.

Utilización de Mercados.

Mercado de Patatas.
Mercado de Aves, Huevos y Caza.
Mercado de Frutas y Verduras.

Mercado de Pescados.

Cuyo cobro corresponde realizarse en el primer semestre del año en curso, encontrándose enclavadas las oficinas recaudatorias en período voluntario de las diversas Zonas en:

Zona Recaudatoria.—Calle y número

1. Centro.—Ballesta, 14.

2. Latina.—Ballesta, 14.

3. Universidad.—Fernando el Católico, 56.

4. Chamberí.—Marqués de Cubas, 23.

5. Tetuán.—Pamplona, 17.

6. Chamartín.—Goya, 69.

7. Ventas.—Alcalá, 318, 4.º

8. Buenayista.—Méjico, 15.

9. Retiro-Mediodía.—Goya, 69.

10. Arganzuela-Villaverde.—Ronda de Toledo, 16.

11. Carabanchales.—Mazarredo, 12.

12. Vallecas.—Infantas, 21.

13. Centros Oficiales.—Plaza de la Vía, 5, 3.º

Se recuerda, de conformidad con el artículo 81-6 del Reglamento General de Recaudación, la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de

pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en las oficinas recaudatorias de su respectiva Zona antes citadas hasta el día 30 de junio, inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100.

Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio, encontrándose en período ejecutivo de las diversas Zonas en:

Zona Recaudatoria.—Calle y número

1. Centro.—Murcia, 28.
2. Latina.—Chinchilla, 4.
3. Universidad.—Alberto Aguilera, 32.
4. Chamberí.—Plaza de Santo Domingo, 8.
5. Tetuán.—Dulcinea, 47.
6. Chamartín.—Agustín de Foxá, 22.
7. Ventas.—Alcalá, 318, primero B.
8. Buenavista.—Joaquín García Morato, 139.
9. Retiro-Mediodía.—Murcia, 4, primero B.
10. Arganzuela-Villaverde.—Laurel, número 23.
11. Carabanchales.—Hileras, 4, 6.º-8.
12. Vallecas.—Alcalá, 318, primero B.

Nota importante: Para facilitar la rápida localización de los recibos de los distintos tributos, en beneficio del público y en evitación de incómodas esperas ante las ventanillas de las oficinas recaudatorias, se ruega a los señores contribuyentes o mandatarios la presentación del recibo del semestre anterior o del más reciente que obre en su poder.

Madrid, abril de 1980.—El Depositario (Firmado).

(O.—34.824)

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

Aprobadas por la Comisión Permanente, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 del actual, las bajas correspondientes a "Resultas" de Ingresos del Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979, queda expuesto al público el referido expediente en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—34.709)

Sección de Mercados Minoristas

ANUNCIO

Segunda y última subasta pública de puestos, bancas y almacenes de Mercados de Abastos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados de Abastos de 28 de noviembre de 1975, el señor Delegado de Abastos y Mercados, por su decreto del día 25 de febrero del corriente año, dictado en uso de las facultades y atribuciones que por la Alcaldía-Presidencia tiene conferidas, ha dispuesto se convoque segunda y última subasta pública para adjudicar puestos, bancas y almacenes de los Mercados municipales de Barceló y Torrijos y de los de concesión de Antón Martín, Argüelles, Atocha, Carabanchel, La Cebada, Chamberí, Doña Carlota, Guillermo de Osmá, Jesús del Gran Poder, Ibiza, La Paz, Mostalaz, Nuestra Señora de las Victorias, San Enrique, San Fernando, San Pascual, Santo Domingo, Ventas y Villaverde Alto.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Mer-

cados Minoristas de la Delegación de Abastos y Mercados (calle Mayor, número 83, tercera planta), de nueve a trece horas de la mañana, durante todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las dependencias de la Delegación de Abastos y Mercados (calle Mayor, número 83, tercera planta), a las doce horas de su mañana del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.825)

Recaudación Ejecutiva

QUINTA ZONA.—TETUAN

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador ejecutivo de la Quinta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (calle Dulcinea, núm. 47, primero B, Madrid-20).

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación Ejecutiva contra "Hiregor, S. A.", deudora a la Hacienda Municipal por la exacción de Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía), cuya liquidación obra en el expediente y que importa la cantidad de cinco millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y siete pesetas (5.898.787 pesetas) por principal y 20 por 100 de recargo de apremio, a incrementarse con las costas y gastos que se devenguen, he dictado con esta misma fecha la siguiente:

Providencia.—Autorizada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por su decreto de fecha 26 de marzo de 1980, la subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento a la sociedad deudora y que más adelante se describen, por la presente vengo en disponer, de conformidad con los artículos 136, 137, 143 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas concordantes de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se proceda a la enajenación de tales bienes, propiedad de la sociedad deudora, por el trámite de subasta pública, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará el próximo día 3 de junio de 1980, a las diez horas, en el Juzgado de Distrito núm. 23 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, con las formalidades del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Segunda. Se enajenarán una por una y en el mismo orden que a continuación se señalan, las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 7, sección segunda de Chamartín de la Rosa, que responden a las descripciones y asientos registrales siguientes:

Lote núm. 1.—Finca núm. 27.330, folio 135, tomo 632, libro 465. Parcela de terreno en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, situada en la manzana comprendida entre los ejes de las calles Capitán Haya, Rosa de Silva (hoy denominada Rosario Pino), Infanta Mercedes y calle de Nuevo Trazado (hoy denominada Norte), polígono D del sector de la avenida del Generalísimo. Adopta la forma de un polígono irregular cuyos lados encierran una superficie de 2.727,34 metros cuadrados. Linderos: Al Norte, en línea recta de 88,28 metros, con calle de Nuevo Trazado, hoy denominada Norte; al Sur, en línea quebrada compuesta de cinco rectas, la primera de 35 metros, con parcela número 10 de la Ordenación; la segunda de 21 metros, con la misma parcela número 10; la tercera de 28 metros, con la parcela número 1 de la Ordenación; la cuarta de siete metros, con la misma parcela número 1, y la quinta de 11,33 metros, también con la parcela número 1; al Este, en recta de 21 metros, con la calle del Capitán Haya, y al Oeste, en línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de 35 metros, con la parcela

número 9 bis de la Ordenación, que se agrega a la número 8; la segunda de 23,31 metros, con la parcela del bloque 9 bis y del 8, respectivamente, y la tercera de 16,84 metros, con la calle de Infanta Mercedes. Sobre dicha parcela podrá edificarse un bloque de diez plantas de dimensiones 67,34 por 14 metros, otro bloque de dos plantas de dimensiones 39,34 por 14 metros y otro de dos plantas de dimensiones 11,50 por siete metros. El resto de dicha parcela quedará destinado a espacios libres de uso público obligatorio en superficie y de libre disposición por debajo de la rasante, de acuerdo con las normas legales vigentes. Según resulta de las inscripciones segunda, tercera y cuarta, obrantes al folio 1 del tomo 506 y a los folios 123 y 125 del tomo 632, "Hiregor, S. A." vendió diversas participaciones que suman en total el 99,2632 por ciento de la finca, por lo que únicamente está embargado el 0,7368 por ciento de participación de "Hiregor, S. A."

Lote núm. 2.—Finca núm. 16.188, folio 24, tomo 292, libro 232. Solar en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, barrio de Tetuán, con fachada a la calle de Milagros de Silva, sin que esté numerada su manzana. Ocupa una superficie de 276,53 metros cuadrados, de los que están embargados solamente 162,80 metros cuadrados, por aparecer el resto de 113,73 metros cuadrados segregados e inscritos a favor de persona distinta de la sociedad deudora. Linderos: Al Este, fachada principal, en línea de 12 metros, con dicha calle; al Norte, derecha, entrando, en línea de 23,20 metros, con casa de Manuel Pedro Pérez; al Sur, izquierda, en línea de 22,85 metros, con casa de Eustaquio Cañil, y al Oeste, fondo, en dos líneas, una de 12,02 metros, con solar de Antonio García, y la otra de 0,90 metros, con solar de Pedro Fernández.

Lote núm. 3.—Finca núm. 1.438, folio 29, tomo 26, libro 20. Edificación sita en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, con fachada a la calle de Oñate, señalada con el número 25. Ocupa una superficie de 161,47 metros cuadrados. Linderos: Al Sur, fachada principal, en línea de 10 metros, con dicha calle; al Este, derecha, entrando, en línea de 15,90 metros, con casa de Jerónimo Sánchez; al Oeste, izquierda, en línea de 16,70 metros, con solar del señor Silva, y al Norte, fondo, en línea de 9,85 metros, con casa de Antonio Cors. Las edificaciones construidas sobre este terreno se encuentran derruidas.

Lote núm. 4.—Finca núm. 15.352, folio 144, tomo 271, libro 219. Solar en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, barrio de Tetuán, con fachada a la calle Milagros de Silva, sin que se halle numerado ni tampoco la manzana. Tiene una superficie de 305,58 metros cuadrados. Linderos: Al Este, fachada principal, en línea de 12,10 metros, con dicha calle; al Norte, derecha, entrando, en línea de 25,35 metros, con solar de Tomás Blas; al Sur, izquierda, en línea de 25 metros, con solar de Martín Martín, y al Oeste, fondo, en línea de 12,10 metros, con solar de José Joaquín de Silva y Soria. De esta finca se segregaron 119,91 metros cuadrados, que pasaron a formar finca independiente, quedando la finca embargada con un resto de 185,67 metros cuadrados y con la misma descripción, excepto por el lindero Este, por donde linda con la finca segregada.

Lote núm. 5.—Finca núm. 12.644, folio 74, tomo 697, libro 501. Parcela de terreno al sitio de la carretera, barrio de Tetuán, manzana 12 del Plano de Parcelación, término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid. Linderos: Al Este, por donde tiene su entrada, en línea de 6,75 metros, formando fachada a la calle de Milagros de Silva; al Norte o medianería derecha, entrando, en línea de 22,65 metros, con parcela de "Hiregor, S. A."; al Sur o medianería izquierda, en línea de 22,40 metros, con parcela de Genaro Sánchez Pedán, y al Oeste o testero, en línea de 6,75 metros, con parcela de Eleuterio García Alonso. Ocupa una superficie de 151,63 metros cuadrados, de los que están embargados solamente 90,21 metros cuadrados, por aparecer el resto de 61,42 metros cuadrados segregados e inscritos a favor de persona distinta de la sociedad deudora.

Lote núm. 6.—Finca núm. 16.190, folio 28, tomo 292, libro 232. Solar en calles

del Marqués de Cortina y de Milagros de Silva. Tiene una superficie de 84,80 metros cuadrados. Linderos: Al Sur, fachada principal, en línea de 15 metros, con dicha calle del Marqués de Cortina; al Este, derecha, entrando, en línea de 16 metros, con calle de Milagros de Silva (de este lindero se segregan 154,41 metros cuadrados para la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid); al Oeste, izquierda, en línea de 16 metros, con solar de José Joaquín de Silva y Soria, y al Norte, fondo, en línea de 15 metros, con solar de Ramón González Ruiz.

Lote núm. 7.—Finca núm. 13.796, folio 186, tomo 690, libro 496. Parcela de terreno en Chamartín de la Rosa, hoy Madrid. Linderos: Al Sur, en línea quebrada compuesta de siete rectas, que se inicia precisamente en el punto de confluencia del eje de las calles del Capitán Haya y de Rosa de Silva, la primera de 182,75 metros, con el eje de la calle de Rosa de Silva; la segunda de 13 metros, formando ángulo agudo con la anterior en dirección Noroeste, con finca de Paulina del Val; la tercera de 27,50 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Oeste, con finca de Jesús Pozo Segura; la cuarta de 17,50 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Sur, con finca de propietario desconocido; la quinta de 27,50 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Oeste, con eje de la calle de Rosa de Silva; la sexta, de 18 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Norte, y la séptima de 15 metros, formando ángulo casi recto con la anterior en dirección Oeste, con finca de Purificación García Delgado; al Oeste, en 16 líneas, la primera de 32 metros, con el eje de la calle Infanta Mercedes; la segunda de 15 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Este; la tercera, formando ángulo recto con la anterior en dirección Norte; la cuarta de 15 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Oeste, con propietario desconocido, en la que existe un transformador; la quinta de 20 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Norte, con el eje de la calle Infanta Mercedes; la sexta de 12 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Oeste, con finca de propietario desconocido; la séptima de 52,50 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Norte, con finca de "Construcciones Aro" y terreno de Eleuterio García Sanz, destinado a aserradero de maderas; la octava de 28 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Este; la novena de 19,50 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Norte; la décima de 28 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Oeste, con terrenos de propietarios desconocidos; la undécima de 34 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Norte, con terrenos destinados a aserraderos, de propietarios desconocidos; la duodécima de 28,50 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Este, con solar destinado a almacén de maderas, de propietarios desconocidos; la treceava de 26 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Sur, con terreno que estuvo destinado a calle Milagros de Silva; la catorceava de 54,50 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Este, con fincas de Juan Hernández y de Vicente Boix Muñoz; la quinceava de 44 metros, formando ángulo recto con la anterior en dirección Norte, y la dieciséisava de 56 metros, ligeramente inclinada en igual dirección, con la antigua Vereda de Postas; al Norte, en línea de 19,50 metros, formando ángulo recto con la última línea, con terrenos de las Madres Adoratrices, expropiados por la Comisaría de Urbanismo, y al Este, en seis líneas, la primera de 62 metros, formando ángulo obtuso con la anterior, con finca de las Madres Adoratrices, hoy de la Comisaría de Urbanismo; la segunda de 19 metros, formando ángulo obtuso con la anterior; la tercera de 19,50 metros; la cuarta de 59 metros, con la antigua Vereda de Postas; la quinta de 79,50 metros, formando ángulo casi recto en dirección Oeste, con terrenos de Catherine Catrux, y la sexta de 25 metros, formando ángulo obtuso con la anterior y que cierra el perímetro uniéndose en el punto de confluencia del eje de las calles del Capitán

Haya y Rosa de Silva, con el eje de la citada calle del Capitán Haya. Las líneas descritas encierran una superficie plana horizontal de 24.199,10 metros cuadrados, de los que están embargados solamente 818,17 metros cuadrados, por aparecer el resto de 23.380,93 metros cuadrados segregados e inscritos a favor de personas distintas de la Sociedad deudora.

Lote núm. 8.—Finca número 757, folio 21, tomo 12, libro 9. Casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, barrio de Tetuán, calle María Teresa, número 23. Tiene una superficie de 95,87 metros cuadrados. Linderos: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con casa de Joaquín Ruiz; a la izquierda, otra de Tomasa Ruiz, y al fondo o espalda, con la de Pedro Villar.

Lote núm. 9.—Finca núm. 7.092, folio 17, tomo 387, libro 302. Solar en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, barrio de Tetuán, con fachada a las calles de Milagros de Silva y del Marqués de Cortina, sin que se halle numerado ni tampoco su manzana. Tiene una su-

perficie de 490,36 metros cuadrados. Linderos: Al Oeste, fachada principal, en línea de 24,35 metros, con la calle de Milagros de Silva; al Sur, derecha, entrando, en línea de 20 metros, con la calle del Marqués de Cortina; al Norte, izquierda, en línea de 20 metros, con solar de Abelardo Martín, y al Este, fondo, en línea de 24,75 metros, con solar de José Joaquín de Silva y Soria. De esta finca se segregaron dos parcelas por un total de 466,10 metros cuadrados, por lo que está embargado solamente el resto de 24,26 metros cuadrados resultantes después de tales segregaciones.

Tercera. Servirán de tipos de licitación las valoraciones facilitadas por el Departamento de Valoraciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, admitiéndose en primera licitación las proposiciones que cubran, como mínimo, los dos tercios del tipo y en segunda, de ser necesaria, los dos tercios del 75 por 100 del mismo, todo ello conforme al detalle siguiente:

Lote n.º	Finca n.º	Valoración	Primera licitación		Segunda licitación	
			Tipo	Proposición mínima	Tipo	Proposición mínima
1	27.330	4.267.416	4.267.416	2.844.944	3.200.562	2.133.708
2	16.188	3.254.698	3.254.698	2.169.799	2.441.023	1.627.349
3	1.438	3.228.108	3.228.108	2.152.072	2.421.081	1.614.054
4	15.352	1.828.047	1.828.047	1.218.698	1.371.035	914.023
5	12.644	1.803.478	1.803.478	1.202.319	1.352.608	901.739
6	16.190	1.695.322	1.695.322	1.130.215	1.271.491	847.661
7	13.796	32.727	32.727	21.818	24.545	16.363
8	757	3.835	3.835	2.557	2.876	1.917
9	7.092	970	970	647	727	485

En el momento en que con el precio de los bienes adjudicados se cubra el importe del débito y costas del procedimiento, el acto se dará por terminado, levantándose el embargo de los restantes bienes, conforme previenen los artículos 138-8 y 144-4 del Reglamento General de Recaudación.

De no concurrir licitadores en ambas licitaciones se hará protesta formal para la posible adjudicación a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, si a éste conviniere, por el importe de los débitos y costas del procedimiento, conforme a los artículos 143-2 y 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

Cuarta. Para concurrir a la subasta los licitadores, durante el plazo de una hora, deberán depositar, en la mesa, el 20 por 100 del tipo de aquélla e identificarse debidamente y los rematantes, que podrán hacerlo con derecho de cesión a terceros, deberán entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate.

Quinta. Quedarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio de remate, conformándose los licitadores con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que podrán examinar hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta en los locales de la oficina recaudatoria (calle de Dulcinea, núm. 47, primero B), en horas de nueve a trece. No obstante, de las certificaciones de cargas expedidas por el señor Registrador de la Propiedad resulta la inexistencia de ellas, debidamente inscritas.

Sexta. El deudor, sus causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, que se entenderán notificados a todos los efectos, podrán liberar las fincas embargadas antes de que llegue a consumarse la adjudicación a terceros, mediante el pago del principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Conforme a lo dispuesto en la legislación recaudatoria vigente, publíquese el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y remítase ejemplares del anuncio para su fijación en los tablones de edictos de la Primera Casa Consistorial, Juntas Municipales de los distritos de Tetuán y Chamberí y Juzgado de Distrito número 23, fijándose un ejemplar del mismo en el tablón de la Recaudación actuante.

Notifíquese a la Sociedad deudora, acompañándosele un ejemplar del anuncio

de subasta, con la especial advertencia de que si paga el importe de los débitos y costas antes de que se produzca la adjudicación de las fincas a terceros se suspendería el acto de enajenación, significándosele que una vez adjudicados los bienes ya no podrían realizar el pago de la deuda con efectos liberatorios de la subasta.

Hágase público en su misma fecha para general conocimiento del público, interesados y terceros implicados bajo cualquier concepto.

Lo que en cumplimiento de la precedente providencia se hace público para general conocimiento, convocando licitadores, significando que al presente anuncio se le ha dado la publicidad que el Reglamento General de Recaudación exige.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1980. El Recaudador ejecutivo (Firmado).

(C.—764)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Tolsa, S. A."
b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Término de Vicálvaro, Polígono 5, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la concesión minera de explotación de sepiolita "Castellana" número 2.186.

d) Características principales: Centro de transformación intemperie de 100 KVA. a 20.000-15.000/380-220 voltios, alimentado por línea aérea de 15.000 voltios, en tramo de 40 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 450.150 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Minas, sita en la calle de Juan de Mena, número 10, de esta capital, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportuno dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.298) (O.—34.737)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de líneas cuyas características especiales se señalan a continuación:

50 EL-1.551

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Ciempozuelos (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministro a diversos C. T. en Ciempozuelos.
d) Características principales: Línea subterránea de M. T., tipo M. T. ZILAST, con cable unipolar de 150 milímetros cuadrados de sección.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 11.163.240 pesetas (once millones ciento sesenta y tres mil doscientas cuarenta).

50 EL-1.549

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villacañeros (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar al nuevo C. T. de Villacañeros.

d) Características principales: Línea aérea de 15 KV., tipo M. T. IH030R, con cuatro apoyos metálicos y una longitud total de 0,308 km.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 226.552 pesetas (doscientas veintiséis mil quinientas cincuenta y dos).

50 EL-1.548

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En San Martín de Valdeiglesias (Madrid), C.º Ferrocarril.

c) Finalidad de la instalación: Suministro a C. T. prefabricado en San Martín de Valdeiglesias.

d) Características principales: Línea a 15 KV., tipo M. T. IH056S, con una longitud total de 1.127 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.345.875 pesetas (un millón trescientas cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco).

50 EL-1.547

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Colmenar de Oreja.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar al C. T. San Roque en Colmenar de Oreja.

d) Características principales: Línea subterránea de M. T., tipo M. T. ZILAST, con una longitud de 230 metros y cable unipolar de 150 milímetros cuadrados de sección.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.449.533 pesetas (un millón cuatrocientas cuarenta y nueve mil quinientas treinta y tres).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.299) (O.—34.738)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE.—DOMICILIO. PESETAS

Concepto: Impuesto Sociedades

- Activ. Cult. Centro Esne., S. L.—Conde del Val, 23.—11.565.
- Aerogam, S. A.—Av. del Generalísimo, número 66.—199.800.
- Agrilart, S. A.—Mauricio Legendre, 36. 1.000.
- Alcobendas Industrial, S. A.—Eugenio Salazar, 54.—619.615.
- Alcobensa, S. A.—Joaquín Costa, 37. 1.217.119.
- Aldaba, S. A.—Víctor de la Serna, 22. 135.652.
- Alexandra Films, S. A.—Alberto Alcocer, 40.—37.404.
- Almacenamiento Distrib., S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—90.000.
- Ana Empresa Editorial, S. A.—Vinaroz, 40.—47.570.
- Andros Alta Confección, S. A.—Doctor Fleming, 24.—60.802.
- Aneto, S. A.—Colombia, 20.—388.667.
- Artículos Edificación, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 3.—32.400.
- Asociación Comercio Exter.—Concha Espina, s/n.—27.450.
- Asoc. Reloi. Compras Uni., S. A.—Félix Boix, 7.—20.584.
- Atisma, S. A.—Puerto Rico, 29.—289.067.
- Atlan Financiera.—Juan Hurtado de Mendoza, 17.—1.077.959.
- Autona, S. A.—Oquendo, 23.—65.250.
- Baby Form, S. A.—Clara del Rey, 8. 129.840.
- Blitzmovil, S. L.—Canencia, 11.—70.400.
- Bollinson Internacion., S. A.—Padre Xifré, 5.—133.442.
- Brilee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138. 42.189.
- Brown and Root Españ., S. A.—Generalísimo, 76.—734.845.
- Car Leasing, S. A.—Carlos Maurrás, 7. 5.309.
- Climagar, S. A.—Caídos Div. Azul, 1. 85.000.
- Climsa, S. A.—Marcenado, 36.—147.000.
- Cía. Anónima Hilaturas.—Alfonso XIII, número 44.—15.000.
- Cía. Estudios Gest. Financ., S. A.—Segre, 8.—6.899.616.
- Cía. Interc. Promociones, S. A.—Serrano, 103.—1.000.
- Cía. Mar Servicios, S. A.—General Zabala, 12.—172.843.
- Cía. Representantes, S. A.—Serrano, número 161.—54.000.
- Comunidad Pro. E. Guayaquil.—Ps. de La Habana, 109.—1.557.000.
- Construcciones EO, S. A.—Pz. de Valparaíso, 1.—104.122.
- Construcciones Exp. Com., S. A.—República Argentina, 8.—1.500.
- Constru. Hisp. Metalúrg., S. A.—Sanchez Pacheco, 59.—31.680.
- Construc. Instalac. Elect., S. A.—General Mola, 206.—124.200.
- Construcciones Luis Marín.—Eugenio Salazar, 12.—1.000.
- Construcciones Talasac, S. L.—José Ortega y Gasset, 96.—36.757.
- Construcciones Trans. Z., S. A.—Pz. de Isabel-General Mola, 207.—221.703.
- Construcciones Ydeco, S. A.—Ps. de La Habana, 137.—1.000.

Constructora Stocke, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 43.—704.618.
 Distrib. Artic. Cabello, S. A.—López de Hoyos, 64.—83.095.
 Distribuidora Emanuel, S. A.—Av. de América, 35.—79.951.
 Distrib. Gral. Productos, S. A.—General Mola, 206.—25.920.
 Dreyer, S. A.—Ps. de La Habana, 137.1.000.
 Edipress, S. A.—Av. de América, 33.25.200.
 Editorial Sahusil, S. L.—Santiago Bernabéu, 10.—11.200.
 Epema, S. A.—Sánchez Valderas, 6.—266.338.
 Esboga Estudios Proyectos.—Av. del Generalísimo, 20.—159.336.
 Esprosa, S. A.—Ps. de La Habana, 137.2.000.
 Especialidades Mari Indus.—Concha Espina, 8.—184.178.
 Eumar, S. A.—Ps. de La Habana, 27.175.109.
 Films Canigo, S. A.—Av. del Generalísimo, 88.—14.250.
 Films Triunfo, S. A.—Av. del Generalísimo, 60.—83.020.
 Financiera Comercial, S. A.—Ps. de la Castellana, 92.—2.428.450.
 Financiera Serv. Comerc., S. A.—Nervión, 25.—28.800.
 Floricultura Indust., S. A.—Quintiliano, 13.—12.900.
 Foreng Businessmen Turist.—María de Molina, 5.—15.000.
 Fribasing Automat Elec, S. L.—Sánchez Pacheco, 32.—59.840.
 Granja Pedriza, S. A.—General Mola, número 259.—12.600.
 Hergo, S. A.—Av. del Generalísimo, 18.173.548.
 Hijos y Hnos. Tomás Gómez.—Av. del Generalísimo, 54.—25.600.
 Indo, S. A.—Puerto Rico, 7.—166.600.
 Industria Nacional Elect., S. A.—Paseo de La Habana, 4.—50.679.
 Industrias Asociadas, S. A.—Serrano, número 95.—107.666.
 Inferan, S. L.—Ps. de la Castellana, 76.61.000.
 Inform. Técnica E. Agrap., S. A.—Profesor Waksman, 13.—89.326.
 Ingeniería Suministros, S. A.—Pradillo, número 13.—27.000.
 Inmobil. Const. Viv. Economic.—Paseo de La Habana, 5.—88.803.
 Inmobiliaria Gazur, S. A.—López de Hoyos, 69.—2.992.032.
 Inmobiliaria Urbana Mad. A.—José Pición, 9.—102.708.
 Inst. Estud. Elect. Vasa.—Marcenado, número 7.—12.865.
 Internac. Comercio Nave, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—27.000.
 Investigación Construcción.—Sánchez Pacheco, 61.—100.000.
 Isla Java, S. A.—Av. del Generalísimo, número 52.—31.320.
 Ivans, S. A.—Alberto Alcocer, 28.—1.500.
 Jopa, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 5.—146.250.
 José Ignacio, S. L.—Sauceles, 3.—15.000.
 López Meseguer, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 15.—291.098.
 Mercantil Agrícola Ind., S. A.—Doctor Arce, 12.—45.877.
 Nautra Diseño, S. A.—General Mola, número 120.—2.000.
 Nuevas Explotac. Reunidas.—Ps. de la Castellana, 112.—335.658.
 Oquendo Galerías, S. A.—Velázquez, número 136.—2.000.
 Organización Productos.—Velázquez, número 146.—185.040.
 Plasser Therurer Española.—Eugenio Salazar, 17.—327.655.
 Pricons, S. A.—Félix Boix, 3.—287.158.
 Productos Deriv. Madera, S. A.—Serrano, 179.—567.120.
 Prom. Central Edificac., S. A.—Félix Boix, 12.—207.036.
 Promociones Ferem, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—22.895.
 Promotora Inmobiliaria Co.—Menéndez Pidal, 27.—5.000.
 Psicopedagogía Cecón L., S. A.—San Juan Salle, 5.—21.030.
 Publiunión, S. A.—Santo Domingo de Silos, 8.—17.122.
 Raimpark, S. A.—Fray Juan Gil, 7.—173.010.
 S. A. Parquets Construc.—Tambre, 21.3.563.

Samarío, S. A.—Juan Ramón Jiménez, número 8.—1.000.
 Servicio Hormigón, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—46.980.
 Serv. Técnicos Indust., S. A.—López de Hoyos, 142.—43.442.
 Sevilla Films, S. A.—Av. de Pío XII, número 2.—943.798.
 Silvia Ibérica, S. A.—Velázquez, 140.1.000.
 Sdad. Industrial Comercial.—Clara del Rey, 23.—105.003.
 Socie. Prospec. Electri. Shu.—Pedro Muguruza, 1.—822.505.
 Spanish Development C., S. A.—Santiago Bernabéu, 8.—122.473.
 Técnica Agrícola Moderna.—Matías Montero, 3.—32.000.
 Tecomint, S. A.—Clara del Rey, 24.—26.385.
 Transacciones Móvil, S. A.—Padre Xifré, 3.—24.153.
 Triumpy Sirvent, S. A.—Av. del Generalísimo, 4.—462.895.
 Truniger, S. A.—María de Molina, 5.—2.000.
 Uniquímica, S. A.—Corazón de María, número 41.—79.112.
 Vendasa, S. A.—Alvarez de Baena, 7.12.600.
 Vidosan, S. A.—Suero Quiñones, 8.—162.009.
 Vulcan Iraco Tumpane, S. L.—Gómez Ortega, 41.—22.400.
 Vilmorin Andrieux Iber, S. A.—Av. del Generalísimo, 43.—554.858.
 Wercyngetorex, S. A.—Mateo Inurria, número 11.—18.000.

Concepto: Renta Personas Físicas

Adanez Quintanilla, Sixto.—General Mola, 260.—4.154.
 Alvarez Lovell, Luis.—Av. del Generalísimo, 24.—199.363.
 Azpeitia Flores, Dolores.—Doctor Fleming, 56.—1.539.
 Blanco Pérez, José.—Juan de la Cierva, número 26.—229.003.
 Carmona Fernández, Manuel.—Victor de la Serna, 12.—193.767.
 González Galdiz, Roberto.—Panamá, 5.19.065.
 Irazábal Trujillo, Pablo.—Sil, 3.—34.893.
 López Rivaherrero, Alberto.—Santa Rita, 2.—27.088.
 Menéndez Gutiérrez, T. Juan.—Panamá, 14.—66.488.
 Rueda Olmedo, Rafael.—Ramón Santillana, 3.—26.943.
 Tillit Guibert, Antonio.—Capitán, 24.46.561.
 Vinas Solé, José María.—Fco. Silvela, número 122.—13.524.

Concepto: Impuesto Sucesiones

Martín Gómez, Pilar.—Pz. de Castilla, número 4.—60.635.
 Vidal Alvarez, Carmela.—Ps. de La Habana, 25.—90.828.
 Vidal Alvarez, José.—Ps. de La Habana, 25.—90.828.

Concepto: Tráfico de Empresas

Alquimo, S. A.—General Mola, 205.—1.585.
 Ana, Empresa Editorial, S. A.—Vinaroz, 20.—189.000.
 Aragón Urnieta, Teófila.—Benigno Soto, 3.—61.992.
 Arranz García, Jorge.—Baeza, 6.—1.300.
 Autophon Española, S. A.—Padre Jesús Ordóñez, 20.—70.200.
 Aznar Aragonés, Juan.—Santa Hortensia, 11.—3.880.
 Belmac, S. A.—Tormea, 11.—1.990.723.
 Bronx Española, S. A.—Av. de Pío XII, número 16.—123.
 C. Prom. Inicia Comerciales.—López de Hoyos, 188.—3.753.
 Casado Corral, Jesús.—Puentearreas, 20.35.100.
 Chemsearch Española, S. A.—Manuel Ferrer, 13.—72.946.
 Comercial Alcón, S. A.—Av. de Pío XII, número 61.—1.325.
 Consult Plainif Marketin.—Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1.990.
 Cuesta Martínez, Isabel.—Ps. de La Habana, 68.—7.110.
 Czekay Katharina, Helene.—Ps. de La Habana, 77.—9.954.
 Delgado Sánchez, Eugenia.—Ramón y Cajal, 16.—179.
 Edipesa.—Pedro Muguruza, 3.—27.000.

Enra, S. A.—Costa Rica, 36.—1.047.
 Esmasa Espec. Marina Ind.—Concha Espina, 8.—104.000.
 Esteban Herranz, Anastasio.—Luis Cabrera, 42.—12.151.
 Eurotécnica, S. A.—Puerto Rico, 6.—4.428.
 Explot. Hoteleras.—Juan Ramón Jiménez, 8.—20.788.
 Fabricados Metálicos, S. A.—Colombia, número 52.—447.290.
 Farmoricerca Ibérica, S. A.—Apolonio Morales, 8.—9.598.
 García San Antonio, Roberto.—Corazón de María, 5.—4.860.
 García Sánchez, M. Ramón.—Francisco Silvela, 119.—4.071.
 Guadiana Publicaciones, S. A.—López de Hoyos, 36.—27.000.
 Hermann Werner, Hans.—Padre Damián, 39.—12.117.
 Hermann Werner, Horst.—Padre Damián, 39.—215.
 Hermann Werner, José.—Padre Damián, 39.—115.425.
 Herrera Gallego, Juan.—Vinaroz, 31.—1.220.
 Hidalgo Correal, Manuel.—Ros Olano, número 7.—501.
 Impayr, S. A.—Padre Jesús Ordóñez, número 5.—103.491.
 Import Export, S. A.—Av. del Generalísimo, 74.—40.000.
 Impeor, S. L.—Doña Carlota, 35.—10.840.
 Inter Ozono, S. A.—López de Hoyos, número 202.—735.982.
 Loste Bajlsen, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 43.—156.000.
 Maderas Urbión.—Anastasio Aroca, 11.10.000.
 Marroquín Bartolomé, Julio.—Pradillo, número 54.—219.420.
 Martín Gómez, Francisco.—Nierenberg, número 21.—45.747.
 Martín Moratalla, Angel.—Ps. de Jacintos, 14.—71.928.
 Martínez Pérez, Javier.—Av. de Pío XII, número 1.—215.
 Martínez Soler, Fulgencio.—Carlos Maurrás, 9.—44.500.
 Masvidal Botey, Alejandro.—López de Hoyos, 133.—109.540.
 Mece, S. A.—Santiago Bernabéu, 2.—18.978.
 Pérez Siller, Julio.—López de Hoyos, número 154.—128.300.
 Promoto. Publici. Turismo.—Av. del Generalísimo, 96.—1.012.
 Quimso, S. L.—Corazón de María, 31.97.702.
 Rodríguez Albacete, José.—Félix Boix, número 17.—1.782.
 Rodríguez García, Manuel.—Cardenal Silíceo, 37.—24.030.
 Rodríguez Guerrero, Aureli.—Victor Andrés Belaúnde, 22.—1.314.
 Rodríguez Rodríguez, Antonio.—Agustín de Foxá, 20.—6.510.
 Ruiz Angel, Luis.—Novena, s/n.—74.334.
 Sáinz Sáenz, Conrado.—Clara del Rey, número 68.—58.460.
 Salvador Peche, Enrique.—López de Hoyos, 65.—19.500.
 Sánchez Bravo, Salvador.—Av. de Alfonso XIII, 12.—18.900.
 Seco Velázquez, Victoriano.—Victor de la Serna, 26.—24.300.
 Tinte Cooperativa.—Pradena del Rincón, s/n.—13.500.
 Valenzuela Aguilera, Ramón.—Av. del Generalísimo, 58.—16.200.
 Vela Aparicio, Pedro.—Pérez Ayuso, número 12.—36.340.
 Venta Productos, S. A. Venpro.—Profesor Waksman, 3.—34.500.

Concepto: Rentas de Capital y Sociedades

Ravenna Hotel Mallorca, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 28.—105.000.000.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el pa-

trimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.725)

HOSPITAL INFANTIL «INFANTE DON FELIPE» DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL

Solicitada por don Benigno Herrero Fernández la devolución de fianza que constituyó para responder de su gestión como Jefe Administrativo del Sanatorio "Monte El Viejo" (Palencia), "San José de Riornal" (Cáceres), "Santa Teresa" (Ávila), "Valdelatas" y "Victoria Eugenia", y últimamente de este Hospital.

Se hace pública dicha petición para que en plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por quienes se crean con derecho a ello.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Director, Carlos Zurita González-Vidalte.
 (G. C.—4.374) (O.—34.790)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente de jura de cuenta promovido por la Procurador doña María Felisa López Sánchez, contra su poderdante doña María Isabel Torres Peña, en autos de juicio de menor cuantía número mil ciento doce de mil novecientos setenta y cinco-F, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día seis de junio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de un millón ochocientas noventa y siete mil seiscientas pesetas, en que ha sido valorada.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder al remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Finca que se indica

Piso cuarto letra A, situado en la planta cuarta de la casa número nueve de la calle de Irún, de Madrid. Es interior y se compone de dos dormitorios, cocina, comedor, baño y trastero en sótano, y ocupa una superficie total edificada, con exclusión de los elementos comunes, de 59 metros tres decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su frente o entrada, con escalera y piso cuarto letra D; por la derecha, con patio de la finca; por su izquierda, con piso cuarto letra B, y por su fondo, con finca número siete de la calle de Irún.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de Madrid, al tomo 1.039, libro 573, sección segunda, folio uno, finca número 23.590.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.927)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita con el número cuatrocientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y cinco-B, a instancia de Crédito Social Pesquero, contra Cooperativa de Producción Pesquera "Quince Amigos", en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta, de la siguiente embarcación, con su motor, maquinaria auxiliar, artes y pertrechos:

Denominada "Villa de Avilés", con casco de madera y siguientes dimensiones y características: eslora, 26 metros; manga, 7,12 metros; puntal, 3,5 metros. Tonelaje R. B., 149,11 toneladas; neto, 64,60. Lleva instalada un motor "Baudouin", de 600 CV., a 1.800 r. p. m., diésel D. P., al cual se extiende la hipoteca, así como a toda la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.—Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Vizcaya, y en la Ayudantía Militar de Marina de Ondárroa.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de junio próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Servirá de tipo para la subasta el pacto de cinco millones setecientas sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segundo

Que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Tercero

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto

Y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo

de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.941)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del "Banco del Noroeste, S. A.", representado por el Procurador señor Guinea, contra doña María Guadalupe Galante Tejón, autos número ciento setenta de mil novecientos setenta y nueve-B, se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día trece de junio de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientos catorce millones de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El acto tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Marbella.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los bienes objeto de subasta son la finca que aparece en el presente edicto, y que se relaciona a continuación:

Suerte de tierra enclavada en el término municipal de Benahavis, en los partidos de Montemayor, de La Romera, Hinaharros, Tejero, Monte del Conde Luque, Tramores, Algaida, Velázquez, Charcón y La Loma, a los sitios o parajes denominados Cañada del Horno del Olivo, de Los Añones, Panetes, Majada del Toro, Herriza de la Coja, Llanos de la Leche y Vega de Marbella, Hoyo del Calderón, Loma de Toribio, Cañadas Hondas, Puerto del Molino y El Barreto, todos ellos del partido judicial de Marbella. Todas estas fincas, su origen, estaban integradas en la parcelación de Cortes y en la Colonia de San Pedro de Alcántara. Sus linderos son: al Norte, con terrenos propiedad de la "Unión Resinera Española, S. A.", así como con terrenos propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Benahavis; al Sur, con dos parcelas segregadas y vendidas, respectivamente, a "Nueva Promotora Benahavis, S. A.", y al "Banco del Noroeste, S. A."; al Este, con terrenos de Los Aguilares, cerro de Cubero, arroyo de los Posteles, puerto de la Fuenzantilla o propiedad de don Jaime Parladé Gross, propiedad de los herederos de don Cristóbal Tirado Morales, río Guadalmina, terrenos del Molino de Arriba, denominado "El Rosario"; siguiendo de nuevo el río Guadalmina, hasta llegar al mojón denominado "Tío Tobalito", y al Oeste, con terrenos propiedad de doña Ana Becerra Mantesinos, finca "Briján", con otros pertenecientes a don Cristóbal Becerra Montesinos, la finca "Las Cacerías del Esperonal"; con otros, pertenecientes a don Eugenio y don Cristóbal Guerrero Montesinos; con otros, de los herederos de don Antonio Guerrero Montesinos; con terrenos de don Juan Dumas Calvente, con herederos de don Juan Méndez Jiménez, con

terrenos de don Salvador Ruíz Ruiz y Propios del excelentísimo Ayuntamiento de Benahavis. Y mide una extensión superficial que era de mil novecientas ochenta y siete hectáreas, cuarenta áreas y treinta y cinco centiáreas, actualmente reducida, en virtud de las segregaciones y ventas indicadas, a mil cuatrocientas ochenta y siete hectáreas, cuarenta áreas y treinta y cinco centiáreas.

Dentro del perímetro de esta finca radican diversas propiedades, algunas atravesándola o cruzándola de Este a Oeste, y cuyas cabidas no van incluidas en la de aquella. Tales porciones son, a saber:

1.º La parcela número 89 del polígono ocho, que la compone las ruinas del castillo de Montemayor, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Benahavis.

2.º La finca "Los Caminday", propiedad de los herederos de don Antonio y don Francisco Espinosa Mena.

3.º Y la finca de "La Coja", perteneciente a don Cristóbal Guerrero Mena. Dentro de su perímetro existen: una casa de mampostería, número ocho del cuartel rural; otra casa, de dos pisos, formado el bajo de diferentes habitaciones, lagar, bodega, cuadra, pajar, horno y corral, y el alto de almacenes, cocina, salas, alcobas y despensas; a la entrada del edificio existe una estancia y en ella una portada para bajar a la huerta de "Los Naranjos", y por entre la dicha estancia y el caserío pasa el camino que une los pueblos de Benahavis y Estepona; una casa de mampostería de un solo piso, con cocina, cuadra, lagar y bodega; dos casas pequeñas de mampostería; otra casa de mampostería de una sola planta.

Corren anexos al dominio de la finca descrita:

El dominio de tres enteros, con quinientas milésimas por ciento del agua para el riego asignada a la zona de la margen izquierda del Guadalmina, con en la parte proporcional respectiva, cuantos derechos y obligaciones correspondan por razón de las mismas y de las obras de toda clase comunes para el riego, según con todo detalle resulta del acta protocolizada en la Notaría de Marbella, autorizada por el notario que fué de la misma don Manuel Arteaga Alba el veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta, número ciento ochenta y dos del protocolo de dicho año, en la que se declara por la Sociedad Colonia de San Pedro de Alcántara, representada por don Paulino Arias Juárez, los efectos de las parcelaciones ya efectuadas y de las que en lo sucesivo se hicieran, las zonas de riego de la Colonia de San Pedro tiene establecidas y los derechos, obligaciones y servidumbres de los usuarios del agua asignada al riego de cada una de las zonas, en relación con las demás y con dicha Colonia en general.

Los derechos y obligaciones de servidumbres de aguas y pasos, con relación a los demás lotes de la parcelación de la Colonia de San Pedro de Alcántara, y fincas inmediatas que hoy existen, y la Colonia expresada tiene establecidas por la costumbre entre las diferentes parcelas de la misma, incluidos los de limpieza, vigilancia y reparación de las acequias comunes, con la obligación de permitir la natural colocación de las tierras procedentes de la limpieza de las mismas.

Y también los derechos y obligaciones de servidumbres de aguas y pasos, con relación a los demás lotes de la parcelación y fincas inmediatas que hoy existen y la Colonia de San Pedro de Alcántara, tiene establecido por la costumbre entre las diferentes parcelas de la misma, incluidos los de limpieza, del que en cada momento lleva la acequia llamada del Guadalmina, que partiendo de la presa de Benahavis, donde recoge todo el caudal del río de aquel nombre que a la Colonia pertenece, corre por la margen izquierda del río, entendiéndose que el citado treinta por ciento se refiere al caudal de la acequia del Guadalmina, medido precisamente encima de la presa de Cortes, sitio por el cual será vertido para que lo recoja esta presa, según la Colonia tiene por costumbre.

Todo el caudal que recoja la presa de Las Angosturas, y que proceda de las filtraciones y aportaciones del río Guadalmina, que tiene lugar aguas abajo de la presa de Benahavis.

Todo el caudal que recoja la presa de Cortes.

Todas las aguas que recojan los perezosos o discurren por los arroyos de la zona y que sean susceptibles de engrosar el caudal de las acequias principales o secundarias.

4.º Adscribió igualmente a la totalidad de las tierras regables de la zona de la margen derecha del río Guadalmina, y en la proporción antes establecida, cuantos derechos asistan y cargas u obligaciones incumban a la Sociedad, sobre las aludidas aguas, presas, perezosos y acequias de la zona de carácter común.

5.º Estableció que cuando el treinta por ciento del caudal de la acequia del Guadalmina, que según el apartado segundo se adscribió a la margen derecha, no tenga completa utilización, será aprovechado por la Sociedad en las partes sobrantes, y asimismo reservado a dicha Sociedad el derecho al aprovechamiento de la energía hidráulica que pueda producir y citado caudal del treinta por ciento, al caer desde la acequia de Guadalmina a la presa de Cortes, estableciéndose que el vertedero de esta presa, no podrá ser elevado del nivel actual sin el previo y expreso consentimiento de la Sociedad Colonia de San Pedro de Alcántara.

6.º Y tiene acordado, asimismo, como es de rigor, ser de la exclusiva cuenta de los propietarios de la zona de la margen derecha del Guadalmina, en cada momento, cuantos gastos ocasione la conservación y reparación de las obras de riego de toda índole, según las proporciones en que las aguas correspondientes han sido adscritas a sus tierras.

Y asimismo le corresponden también una fuente que llaman de "La Albarcoea", aguas del llamado arroyo Vega del Naranjo, aguas del arroyo de los Quejigos, aguas de los arroyos de la cañada de Ronda, Algaida y río Guadalmina. No se determinan exactamente las cantidades de agua con que se surte la finca, pero han de entenderse que son los establecidos de hecho por la costumbre.

De todas las aguas aludidas corresponden a la parcela descrita las que proporcionalmente a su cabida le sean de aplicar, ya que las parcelas vendidas a las entidades "Nueva Promotora Benahavis, Sociedad Anónima", y el "Banco del Noroeste, S. A.", lo fueron con la parte proporcional de tales aguas que con arreglo a su respectiva superficie les pertenecieran.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.909)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número quinientos trece de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra la finca hipotecada que luego se describirá, propiedad, según última escritura de donación de don Antonio Miguel Torcal y esposa, doña Rosa María Domingo Leal, sobre efectividad de crédito hipotecario, habiendo acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

"42. Número nueve. La vivienda o piso tercero, número uno, exterior, tipo B, en la planta superior, de cuarenta y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados de superficie útil, según la delimitación definitiva, que linda: por la derecha, entrando, con el piso tercero, número dos, interior; por la izquierda, con la calle letra A; por el fondo, con un patio interior de luces y la casa número dos, y por el frente, con el rellano y caja de la escalera y espacio libre. Es parte de la casa número tres del bloque de cinco casas en esta ciudad, calle de Copérnico, sin número, angular a la calle de la Victoria. Inscrita al folio 126 del tomo 372, libro 148 de la sección primera, ins-

cripción cuarta, según última inscripción de dominio".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de sesenta y nueve mil dieciséis pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria, en su artículo ciento treinta y uno, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndoles que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a uno de abril de mil novecientos ochenta, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.452)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Bernardo Guy Enjods, contra doña Covadonga Ballesteros Llaca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el inmueble embargado a la demandada y que a continuación se indica, en lo que se refiere a una cuarta parte:

"Urbana. — Cuarta parte indivisa del piso tercero izquierda de la casa en Madrid, calle del General Mola, número sesenta y dos. Mide una superficie de doscientos diecisiete metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados; además, consta de una terraza o voladizo de dos metros cincuenta decímetros cuadrados, Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, por la calle del General Mola, número sesenta, y patio de luces; por la izquierda, con el piso tercero D, caja de escalera de servicios, y por el fondo, con la casa número treinta y ocho de la calle de Juan Bravo. Por abajo con el piso segundo izquierda y por arriba con el piso cuarto izquierda. Le corresponde el cuarto trastero número doce, con una superficie de seis metros cuadrados y sesenta y dos decímetros cuadrados. Su cuota de condominio en los elementos comunes de la casa es de seis enteros, doce centésimas por ciento. Se segrega de la finca número 8.217, al folio 82 del libro 1.291".

Inscrita al tomo 1.337, finca número 9.083, folio uno del Registro de la Propiedad número uno.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las doce horas, ante este Juzgado y al tipo de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado; advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad, por lo menos, del cincuenta por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; haciendo constar que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, sin destinarse a

su extinción el precio del remate; que los justificantes del título de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.486)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Medina Rodríguez, en nombre y representación de don Alfredo Torres López, contra don Enrique Cañamero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Mitad indivisa del inmueble de la calle de Mercedes Arteaga, número veintidós, bajo, inscrito en el tomo 330 de Carabanchel Bajo, folio 167, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, y que consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo, con extensión de cincuenta y dos metros cuadrados.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día uno de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de noventa mil pesetas, dicha mitad indivisa, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en la dirección que se indica.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Manuel Tolón de Gali. — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—25.544)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Jesús Montero Huertas y doña María Dolores Rodríguez Sánchez, en reclamación de tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos una pesetas con cuarenta y un céntimos de principal, más quinientas diez mil pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas hipotecadas:

Lote 1.º. Tierra al sitio de "El Culebro", de cuatro fanegas y dos celemines, equivalentes a dos hectáreas, cincuenta y tres áreas y siete centiáreas. Linda: Este, Angel y Antolina Huertas; Sur, Consolación Huertas; Oeste, Manuel Huertas, y Norte, vecinos de Socuélamos.

Lote 2.º. Tierra en el sitio de "Los Charcones", de cuatro fanegas y ocho celemines, igual a tres hectáreas, veintiséis áreas y dos centiáreas. Linda: Este, Manuel Huertas; Oeste, Julio García; Nor-

te, la acequia, y Sur, herederos de Vicente Peinado.

Lote 3.º. Tierra al sitio "La Mancha y Bautista", de doce fanegas, equivalentes a ocho hectáreas, treinta y ocho áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Este y Norte, Manuel Montalbán; Oeste, Alfonso Monreal, y Sur, Consolación Huertas.

Lote 4.º. Tierra al sitio "La Mancha y Bautista", procedente de la llamada "Pedazo del Pozo", con superficie de seis fanegas y diez celemines, equivalentes a cuatro hectáreas, setenta y siete áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Este, Antonio Huertas; Norte y Sur, herederos de Pedro Arias, y Oeste, Angel y Antolina Huertas.

Lote 5.º. Tierra al sitio de "El Pozo", de cuatro fanegas y tres celemines, equivalentes a dos hectáreas, noventa y seis áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Este, José María Huertas; Sur, Jesús Huertas; Norte, vecinos de Pedro Muñoz, y Oeste, Consolación Huertas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día tres de octubre, a las diez de su mañana, sirviendo de tipo para las mismas las cantidades de ciento cinco mil pesetas para el primer lote, ciento dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas para el segundo, trescientas siete mil quinientas pesetas para el tercero, ciento ochenta mil pesetas para el cuarto lote y ciento cinco mil pesetas para el quinto lote, sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento de los respectivos tipos; haciendo constar, además, que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de la de Ciudad Real, así como en el diario de Madrid "El Alcázar", y su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.547)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancia de don Juan Alvarez Cornejo, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, con don José Joaquín Sotillo Coronado, cuyo actual domicilio se desconoce, y contra don Juan Arévalo Cantarero, sobre reclamación de quinientas mil pesetas, y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se cita por medio del presente al demandado don José Joaquín Sotillo Coronado, para que el día catorce de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio, a instancia de la parte demandante, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.971)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en los autos de juicio declarativo mayor cuantía número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y

nueve, a instancia de don José Antonio de las Heras Vizcarra, representado por el Procurador señor Ibáñez, contra otros y don José Luis Martín Damas, cuyo actual domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a dicho demandado señor Martín Damas, por segunda vez y con el apercibimiento de ser tenido por confeso, a fin de recibirle confesión judicial, a tenor de las posiciones que contenga el pliego que se presente, y para el día catorce de mayo próximo, a las diez treinta horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma por segunda vez, al demandado don José Luis Martín Damas, a los fines, para el día y hora indicados y apercibimientos consignados, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.970)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", contra doña Rocío Nogueira Moreno y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de junio de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante no podrá exigir otros títulos que los que aparecen en los autos.

Bienes que se sacan a subasta

Piso segundo B, escalera segunda de la calle Federico Salmón, número uno, en Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, tomo 408, folio 170, inscripción segunda, finca 22.642, tasado en 4.450.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.972)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número trescientos treinta y tres de mil novecientos setenta y cinco, autos de juicio ejecutivo a instancia de "Sociedad Anónima de Suministros Eléctricos Especiales", representada por la Procurador señorita Feijóo Heredia, contra don Prudencio-Rolando-Hernán Bustos Parada y "Alimentos Liofilizados", en reclamación de un millón doscientas ocho mil cuatrocientas veinticuatro pesetas de cuantía total.

En tales autos he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración del remate el próximo día diez de junio del año en curso, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y rigiendo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma en que ha sido tasado el inmueble, ascendente a seis millones cuatrocientas cuarenta y un mil ochocientas pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Urbana. 55. Piso cuarto B, situado en la planta cuarta del portal nueve, con acceso por la escalera uno, a mano izquierda según se sube por la misma, del Conjunto Residencial y de Oficinas, compuesto de dos bloques señalados con los números 9, 11 y 13 —bloque mayor— y número 15 —bloque menor— de la calle Fray Bernardino Sahagún, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda.—Ocupa una superficie aproximada de 118 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados. Consta de entrada principal y de servicio, diversas habitaciones y dependencias y servicios de cocina, baño y aseo, así como de dos terrazas, una en su fachada Este y otra en su fachada Oeste. Linda: por su frente, al Sur, con la escalera número uno y su rellano, ascensores y vestíbulo de ascensores y el piso letra A de estas mismas planta y escalera; por la derecha, con suelo sobre el semisótano que da al paseo de La Habana; por la izquierda, con zona interior ajardinada del inmueble, y por el fondo, con el piso cuarto letra A de la escalera número dos, portal número 11.—Las terrazas pertenecientes a este piso ocupan una superficie aproximada de 12 metros cuadrados.—Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de un entero 912 milésimas por 100.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de los de Madrid, al tomo 850 del libro 336 de la sección segunda, folio 49, finca número 24.039.

2.º Urbana. 57. Estudio dos, situado en el ático, a mano izquierda según se sube por la escalera número uno, por la que tiene su acceso, del portal nueve del Conjunto Residencial y de Oficinas, compuesto de dos bloques, señalados con los números 9, 11 y 13 —bloque mayor— y número 15 —bloque menor— de la calle Fray Bernardino Sahagún, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda.—Ocupa una superficie aproximada de 29 metros cuadrados con 78 decímetros cuadrados, y dispone de una terraza en su fachada occidental. Linda: por su frente, al Sur, con la escalera número uno y el vestíbulo de escalera; por la derecha, con cuarto de maquinaria de ascensor y con el estudio número tres de esta misma planta y escalera; por la izquierda, con zona ajardinada interior del inmueble, y por el fondo, con el estudio número cinco, que tiene su acceso por la escalera número dos —portal número 11—. La terraza perteneciente a este estudio ocupa una superficie aproximada de 10 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.—Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de cero enteros 136 milésimas por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 850, libro 336 de la sección segunda, finca número 24.043.—Este estudio se encuentra también inscrito a nombre de la esposa del demandado doña Angela Ugarte Martínez, adquirido constante matrimonio y para su sociedad ganancial.

3.º Urbana. 58. Estudio tres, situado en el ático, en la parte fondo izquierda según se sube por la escalera número uno, por la que tiene acceso, del portal nueve del Conjunto Residencial y de Oficinas, compuesto de dos bloques señalados con los números 9, 11 y 13 —bloque mayor— y número 15 —bloque menor— de la calle Fray Bernardino Sahagún, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda.—Ocupa una superficie aproximada de 50 metros cuadrados con 57 decímetros cuadrados y dispone de una terraza en fachada Oriente. Se comunica este estudio mediante una escalera de caracol con el piso cuarto letra D de la escalera número uno, portal nueve. Limita: por su frente, al Sur, con vestíbulo de planta y cuarto de maquinaria del ascensor; por la derecha, con suelo sobre el semisótano que da al paseo de La Habana; por la izquierda, con cuarto de maquinaria del ascensor y con el estudio número dos de estas mismas planta y escalera, y por el fondo, con el estudio número cuatro de la escalera número dos —portal 11—. La terraza perteneciente a este estudio ocupa una superficie aproximada de ocho metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.—Le corresponde una participación en los elementos comunes de cero enteros 217 milésimas por 100.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 849, libro 335, sección segunda, folio 58, finca número 24.044.—Igual que los anteriores, figura inscrito a nombre de la esposa del demandado doña Angela Ugarte Martínez, adquirido constante matrimonio y para su sociedad conyugal.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.930)

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.055 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciada Rosa Elena Fuentes Lario, que tuvo su domicilio en Benidorm, núm. 16, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve treinta horas del día 21 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—4.397) (B.—4.287)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.550 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Cruz Sánchez Bartol, que tuvo su domicilio en Vinaroz, núm. 21, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 21 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de

que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—4.398) (B.—4.288)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.948 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado José Quesada Carvajal, que tuvo su domicilio en la calle de Fuenlabrada, núm. 47, primero A (Getafe), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—4.399) (B.—4.289)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.952 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciante Miguel Angel González Pérez, que tuvo su domicilio en la Escuela Nacinoal de Nuevo Baztán y en Alcalá de Henares, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once horas del día 21 de mayo de 1980 comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—4.400) (B.—4.290)

JUZGADO NUMERO 32

El señor Juez en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 787 de 1979, seguidas sobre daños y lesiones imprudencia, acordó citar a Juan Silva Pardo, en calidad de denunciante, en ignorado paradero, y a Fernando Alcázar Gutiérrez, en calidad de denunciado, también en ignorado paradero, comparezcan ante este Juzgado de Distrito núm. 32, sito en María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 21 de mayo, a las once treinta de su mañana, al objeto de que asistan a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba con que intenten valerse. (B.—3.737)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 364 de 1979, sobre lesiones en accidente de tráfico, por el presente se cita a los lesionados Robert Bernart Jean, Moisy Chantal Jean y Pilar Elez Villa Roel Laura, domiciliados anteriormente en la calle de Doña Urraca, número 33, de Madrid, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 21 de mayo, a las once de la mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos por el médico forense. (G. C.—3.924) (B.—4.065)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 110 de 1980, sobre lesiones en accidente de tráfico, por el presente se cita a José María Muñoz Sánchez, domiciliado anteriormente en la calle de San Francisco de Asís, núm. 3, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 21 de mayo, a las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense, debiendo comparecer acompañado del permiso de conducir, el de circulación del vehículo y el certificado de Seguro Obligatorio, caso de resultar conductor y o/proprietario del vehículo accidentado. (G. C.—3.665) (B.—3.804)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 5 del año 1979, seguidos en este Juzgado sobre daños en accidente de tráfico, por el presente se cita a Angel Tena González, domiciliado anteriormente en la calle de Emilio Arias, núm. 5, de Madrid, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 21 de mayo, a las once de la mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirle declaración, con reseña del permiso de conducir y el de circulación del vehículo "Seat"-131, M-0797-CN. (G. C.—3.666) (B.—3.805)

Notaría de D. Julián Manteca Alonso

SEGUNDA SUBASTA PRENDARIA

El día 16 de junio de este año, a las doce horas, se celebrará en la Notaría de don Julián Manteca Alonso, calle de Cea Bermúdez, núm. 70, piso primero, de esta capital, segunda y última subasta prendaria de un lote de brillantes, picados, de doble talla, tasados en 4.036.000 pesetas, precio fijado como tipo, menos el 10 por 100. Los licitadores podrán verlos desde las once de la mañana del día anunciado para la subasta en dicha Notaría, teléfono 243 06 00. Madrid, a 6 de mayo de 1980.—El Notario (Firmado). (A.—25.968)

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del 18 de abril de 1980 y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Consejeros generales de la Entidad a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de mayo, a las once horas, en el Salón de Actos de la Residencia "Reina de la Paz", sita en Bilbao, avenida del Ejército, sin número, y en segunda convocatoria el día primero de junio, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
 2. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1979.
 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de beneficios.
 4. Nombramiento de Consejeros generales.
 5. Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para 1980.
 6. Obra benéfico-social:
 - a) Gestión liquidación de las Obras Sociales en el ejercicio 1979.
 - b) Aprobación de presupuestos para el ejercicio 1980.
 - c) Informe - propuesta sobre creación de una Obra Social en colaboración: Fundación Alcorita.
 - d) Informe - propuesta sobre cambios en el régimen de Obras Sociales: Residencia de Villarcayo.
 7. Informe de la Comisión de Control.
 8. Asuntos varios.
 9. Ruegos y preguntas.
 10. Aprobación del acta.
- En cumplimiento del artículo 20, número 7, párrafo segundo, de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en las oficinas centrales de la Institución quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales. Bilbao, mayo de 1980.—Por el Consejo de Administración (Firmado). (A.—25.969)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36